



Parlamento de Navarra

Vista la propuesta de ordenación de gasto formulada por el Jefe de los Servicios Generales en relación con la prórroga del contrato de soporte y mantenimiento del sistema de seguridad IP en la red informática del Parlamento de Navarra, así como la certificación de créditos emitido por la intervención, y en virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.a) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara, he adoptado, en el día de la fecha la siguiente

RESOLUCIÓN:

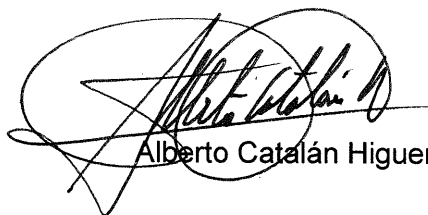
1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, del servicio de soporte, mantenimiento y gestión integral del sistema de seguridad IP en la red informática del Parlamento de Navarra, suscrito con la empresa Eureka Sistemas, S.L.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21600 – Reparación y mantenimiento equipos informáticos" del presupuesto de gastos de la Cámara que resulte vigente para el año 2014, sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por un importe mensual de 474,16 € + IVA. El precio definitivo será el resultante de aplicar a este importe el índice oficial de precios al consumo interanual del estado correspondiente al mes de diciembre de 2013.

3º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, al Jefe de los Servicios Generales, y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 23 de diciembre de 2013

EL PRESIDENTE,


Alberto Catalán Higuera